**ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IMC - 014 DE 2026**

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al oferente: **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL SAN AGUSTIN DE FONSECA – NIT: 825.000.764-1,** la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del contrato a celebrar, constituido como tal, con la comunicación de aceptación de la oferta presentada, en el proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-014 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DE CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES, LOS PROGRAMAS, PROYECTOS E INVERSIONES QUE DESARROLLAN LAS DIFERENTES DEPEDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA",** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual por la suma de: **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($40.000.184) M/CTE,** por un término de máximo **SIETE (7) MESES**, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

**MICHER PEREZ FUENTES**
Alcalde Municipal

| | **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
|---|---|---|---|
| Elaborado por: | LAURA LEON | Abogada de Gestión Contractual | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |